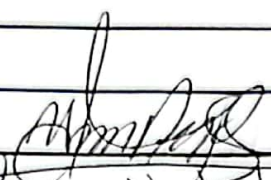


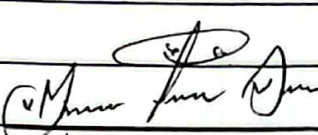

 Juan Daniel Mejia
 Secretario Municipal




 Jaime Antonio Reyes
 Alcalde Municipal


 Yesica Noelia Lopez Reyes
 Vice-Alcaldesa


 Osmar Cerros
 Regidor I


 Misael Escalante Serrano
 Regidor II


 Heriberto Rodriguez Amador
 Regidor III

Acta # 160

Sesion Ordinaria Celebrada por la Corporacion Municipal que conforma el municipio de Mapulaca departamento de Lempira el dia Miercoles 29 de Diciembre del año 2021 en su salon oficial de Sesiones Cuando eran a las 2:05 Pm, presidio el señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes, con la Asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Municipal profesora Yesica Noelia Lopez Reyes y de los regidores por su orden Regidor II el señor

Osmar Ceros, Regidor II el señor Misael Escalante Serrano, Regidor III el profesor Heiberlo Rodríguez Amador y Regidor IV la Señora Lilibian Mercedes Andrade quien no se presentó sin ninguna Causa Injustificada, Todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera queda fe.

AGENDA

1. Bienvenida
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.
5. Aprobación del Plan de Arbitrios 2022.
6. Presentación del Informe de Gestión Municipal 2018-2022 del proceso de transición y Traspaso de Gobiernos Municipales.
7. Acuerdo II Etapa del periodo de transición y traspaso de gobiernos Municipales.
8. Nombramiento de la Comisión Conjunta de Transición y Traspaso de gobiernos Municipales.
9. Aprobación del IX Traspaso entre cuentas presupuestarias del IV Trimestre 2021.
- x 10. Aprobación de la XIV Ampliación presupuestaria del IV Trimestre 2021.
11. Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2022
12. Aprobación del presupuesto para el año 2022.
13. Aprobación del X Traspaso entre cuentas del IV Trimestre 2021
14. Aprobación de la XV Ampliación presupuestaria del IV Trimestre 2021.
15. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º. El Señor Alcalde Municipal profesor Jaime

Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes.

2º. Comprobación del Quorum estando la Mayoría la Corporación Municipal se comprueba el Quorum.

3º. El señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes da por abierta la sesión. 4º. El Secretario

Municipal procede a leer el acta anterior la cual es aprobada y firmada por la Corporación Municipal

5º. La Corporación Municipal del municipio de

Mapulaca, Lempira por este acto y por Mayoría

Aprobo: El Plan de Arbitrios Municipal para el año 2022 con las únicas modificaciones que enviaron

sobre el cobro por mesa de billar el cual será por

lps 3.240.75 que corresponde al nuevo salario

mínimo. 6º. La Corporación Municipal del Municipio

de Mapulaca, Lempira por este acto y por Mayoría

Aprobo el Informe de gestión Municipal del proceso de Transición y Traspaso de gobiernos Municipales

2018- 2022. 7º. Acuerdo Municipal N° _____

Lugar y fecha Mapulaca, Lempira La Corporación

Municipal de Mapulaca, Lempira

CONSIDERANDO: que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán los responsables de dirigir la próxima administración municipal.

CONSIDERANDO: Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contemple la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales.

CONSIDERANDO: Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, brinde toda las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la Municipi-

palidad, a los nuevas autoridades Municipales.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el traspaso de mando de las Autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo sea un ejercicio más, que afianza la autonomía del municipio.

POR TANTO; en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14, y 25 de la ley de Municipalidades Vigente. La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas Autoridades municipales.

SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y Traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el alcalde (sa) electo(a), representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal.

TERCERO: Instruir al auditor(a) Interno(a) de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el Ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

CUARTO: Instruir al alcalde Municipal para que

coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaría Municipal

QUINTO: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.

COMUNIQUESE: Firma y sello (de los miembros de la Corporación Municipal) presentes en la sesión y firma del Secretario(a) Municipal.

8º. El Alcalde Municipal profesor Jaime Anbalio Reyes procedió a nombrar la Comisión Conjunta de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales. Integrada de la siguiente manera:

1. Juan Daniel Mejía Rivera	Secretario Municipal
2. Jathelne Vanessa Alfaro Andúe	Tesorera Municipal
3. Sindy Tatiana Ayala Escalante	Administración Tributaria
4. Genry Iván Argueta Pérez	Unidad Municipal Ambiental
5. Audiel Bonilla	Comisionado Municipal
6. Litzza Liliana Bautista Milla	Representante del FONAC
7. Jaime Yades Villacorta	Sociedad Civil
8. Baltazar Sarmiento Díaz	Sociedad civil
9. Humberto Alfaro Loínez	Sociedad Civil
10. Nerlin Donald Rivas	Sociedad civil

9º. La Corporación Municipal en este acto y por mayoría Aprueba. El Noveno Traspaso entre cuentas presupuestarias del IV Trimestre del año 2021 por la cantidad de Lps. 616,000.00 el cual se detalla de la manera siguiente:

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								
P	A	NPP	PD	G	SG	BT	DESCRIPCION	CANTIDAD
03							DESARROLLO SOCIAL, CULTUR	616,000.00
							SALUD	776,000.00
				500			TRANSFERENCIAS	776,000.00
				580			Subsidios al sector publico	776,000.00
				581			Subsidios al sector publico	776,000.00
							Subsidios a la administracion Cen	776,000.00
3							VIVIENDA	500,000.00
				400			BIENES CAPITALIZABLES	500,000.00
				460			CONSTRUCCIÓN, ADICION, ME	500,000.00
				463			Construccion, adiciones y mejo	500,000.00
				5.1			Construccion de Viviendas para	500,000.00
							TOTAL AMPLIACIONES	616,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGOS								
P	A	NPP	PD	G	SG	BT	DESCRIPCION	CANTIDAD
03							DESARROLLO SOCIAL CULTU	616,000.00
							EDUCACIÓN	500,000.00
				400			BIENES CAPITALIZABLES	500,000.00
				460			CONSTRUCCIÓN, ADICION Y Me	500,000.00
				461			Construcción adiciones y mejo	500,000.00
				4.3			Construccion Cerca del CEB Jox	100,000.00
				4.4			Instalacion Electrica CEB	50,000.00
				4.5			Contaparte para Construccion	150,000.00
				4.6			Contaparte Construccion Escuela	200,000.00
							SANEAMIENTO	776,000.00
				400			BIENES CAPITALIZABLES	776,000.00
				460			CONSTRUCCION ADICIONES Y	776,000.00
				464			Construcciones, adiciones y m	776,000.00
			12	2.1			Construccion Alcantarillado barrio	776,000.00
							TOTAL A DISMINUIR	616,000.00

10º La Corporación Municipal en este acto y por Mayoría Aprueba: la Decima Cuarta Ampliación presupuestaria del Cuarto Trimestre del año 2021 por la cantidad de lps: 132,554.31 la cual se detalla de la manera siguientes:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
				INGRESOS TOTALES	132,554.31
1				INGRESOS CORRIENTES	94,407.04
	71			INGRESOS TRIBUTARIOS	86,883.95
		110		Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	449.91
			02	Rurales	449.91
		111		IMPUESTO PERSONAL	3,573.79
			1	Impuesto Personal Municipal	3,573.79
		113		IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS	18,716.01
			7	Casos Comerciales	13,580.78
			3	Tiendas	1,456.52
			12	Ferreterias	1,247.46
			13	pulperias	668.96
			14	Glovetas y casetas de venta de golosinas	963.74
			18	Libreria y papeleria	283.44
			23	Venta de productos agropecuarios	215.11
		114		IMPUESTO A ESTABLECIMIENTO DE	17,991.70
			7	Servicios de Transporte de pasajeros	6,735.59
			10	Comedores, restaurantes y cafeterias	326.37
			17	Continuas y Expendios de Aguardiente	8,479.21
			26	Hoteles, moteles, hospedajes y pensiones	793.72
			39	Restaurantes	7,656.81
		116		IMPUESTO SOBRE EXTRACCIÓN Y	1,050.00
			5	Bosques y Derivados	7,050.00
		119		DERECHOS MUNICIPALES	45,102.54
			1	Matrimonios.	5,600.00

				4	Autorizaciones y visos breves	19,100.00
				7	Matriculas de marcas de motor	1,000.00
				8	Matricula de vehiculos automoto	11,579.21
				12	Matricula de armas de fuego	683.33
				26	Licencia para ejercer un oficio	800.00
				31	Gula para transportar ganado	6,340.00
	72				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,523.09
		720			MULTAS	355.63
				2	por la presentacion de declaraci	355.63
		721			RECARGOS	3,659.37
				5	Impuesto a establecimientos de	3,659.37
		722			RECUPERACION POR COBRO	3,508.09
				1	Impuesto Sobre Bienes Inmueble	580.34
					Ruiales	580.34
				2	Impuesto Personal	1,273.54
				4	Impuesto a establecimiento Comer	50.00
				5	Impuesto a establecimiento de	1,604.21
2					INGRESOS DE CAPITAL	38,147.27
	22				VENTA DE ACTIVOS	15,460.00
		220			VENTA DE BIENES INMUEBL	15,460.00
				4	Dominio Pleno	14,460.00
	28				OTROS INGRESOS DE CAPITAL	22,687.27
		280			INGRESOS EVENTUALES DE	22,687.27
				2	Intereses bancarios.	22,687.27
					TOTALES GENERALES	132,554.31

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N	P	F	D	G		
01							TOTAL PROGRAMA SERVIC	53,364.58
	06						TESORERIA MUNICIPAL	53,364.58
					200		SERVICIOS NO PERSONALES	0.00
					240		Manterimiento y reparacion de co	0.00

15	241	241	Montenimiento y Reparacion de	0.00
300			MATERIALES Y SUMINISTROS	53,364.58
330			Productos de papel, Carbon e Impr	16,000.00
333			productos de artes Graficos	9,000.00
334			productos de papel y carbon	7,000.00
350			productos quimicos, combustibles	27,364.58
355			Tintes, pinturas y colorantes	10,000.00
15	356	356	Combustible y lubricantes	17,364.58
01			Diesel	7,364.58
02			Gasolina	10,000.00
390			Otros Materiales y Suministros	10,000.00
392			Utiles de escritorio, oficina y ense	10,000.00
6			TOTAL PROGRAMA 06	71,189.73
11			SECTOR DE EDIFICACION DE	71,189.73
400			BIENES CAPITALIZABLES	71,189.73
460			CONSTRUCCION, ADICION Y MEJ	21,189.73
466			CONSTRUCCION, ADICIONES Y	50,000.00
11.3			Construccion cajas puente la pinto	50,000.00
467			Const. Adiciones y Mejoras de par	21,189.73
15	11.4	11.4	Montenimiento y Remodelacional	21,189.73
			TOTAL AMPLIACIONES	124,554.31

77º. La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer la Joven: Mayra Valentina Corea Navarrete presento ante la Honorable Corporacion Municipal el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2022 el cual fue discutido y aprobado por Mayoria de la Corporacion Municipal. 72º. La Corporacion Municipal por este acto y por Mayoria Aprueba El presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022 el cual se resume de la siguiente Manera.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGOS				DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado 2022
G	SG	R	SR		

				INGRESOS TOTALES	76,851,893.70
01				INGRESOS CORRIENTES	973,653.42
	11			INGRESOS TRIBUTARIOS	953,553.42
		110		IMPUESTO SOBRE BIENES	19,175.00
		111		IMPUESTO PERSONAL	77,822.16
		113		IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS	161,595.09
		114		IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS	199,421.50
		116		IMPUESTO SOBRE EXPLOTACION	4,933.33
		117		IMPUESTO SELECTIVO A LOS	285,184.33
		118		TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	100.00
		119		DERECHOS MUNICIPALES	205,322.00
	12			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,100.00
		120		MULTAS	3,800.00
		121		RECARGOS	200.00
		122		RECUPERACION POR COBRO	12,100.00
		126		INTERESES Car. 109 reformado	4,000.00
02				INGRESOS DE CAPITAL	15,878,240.28
	22			VENTAS DE ACTIVOS	11,000.00
		220		VENTA DE BIENES INMUEBLES	11,000.00
	25			TRANSFERENCIAS	15,852,240.28
		250		SECTOR PUBLICO	15,852,240.28
	28			OTROS INGRESOS DE CAPITAL	15,000.00
		280		INGRESOS EVENTUALES DE	15,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGOS					Presupuesto
Acl	Fond	G	SG	obj	DESCRIPCION
01					TOTAL PROGRAMA SERVI
01					ADMINISTRACION SUPERIOR
		100			SERVICIOS PERSONALES
			110		Personal Permanente
		200			SERVICIOS NO PERSONAL
			270		Pasajes, viaticos y otros

		290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	150,000.00
02			SECRETARÍA MUNICIPAL	298,000.00
	100		SERVICIOS PERSONALES	286,000.00
		110	PERSONAL PERMANENTE	286,000.00
	200		SERVICIOS NO PERSONALES	12,000.00
		270	Pasajes, viáticos y otros gastos	12,000.00
04			ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	112,500.00
	100		SERVICIOS PERSONALES	112,500.00
		110	Personal Permanente	112,500.00
	200		SERVICIOS NO PERSONALES	500.00
		270	Pasajes, viáticos y otros gastos	500.00
08			TESORERÍA MUNICIPAL	1,723,762.98
	100		SERVICIOS PERSONALES	682,613.36
		110	Personal Permanente	396,800.00
		120	Personal Temporal	5,000.00
		160	Beneficios y compensaciones	280,813.36
	200		SERVICIOS NO PERSONALES	367,640.00
		210	SERVICIOS BÁSICOS	37,010.00
		240	Mantenimiento y reparación de	256,030.00
		250	Servicios Técnicos profesionales.	10,000.00
		260	Servicios Comerciales y financieros	30,500.00
		270	Pasajes, viáticos y otros gastos	30,100.00
		280	Impuestos, derechos y tasas	4,000.00
	300		MATERIALES Y SUMINISTROS	413,827.26
		330	Productos de papel, cartón e	42,200.00
		340	productos de cuero y caucho	40,000.00
		350	productos químicos, combustibles	297,000.00
		390	otros Materiales y Suministros	34,627.26
	400		BIENES CAPITALIZABLES	244,322.96
		420	MAQUINARIA, EQUIPO DE	244,322.96
	500		TRANSFERENCIAS	15,349.20
		530	Transferencias al Sector Privado	15,349.20
10			DEPARTAMENTO MUNICIPAL	306,740.00

		100	SERVICIOS PERSONALES	306,740.00
		110	Personal Permanente	306,740.00
02			TOTAL PROGRAMA SERVICIO	98,000.00
01			ASCO URBANO	98,000.00
		100	Servicios Personales	98,000.00
		110	Personal Permanente	98,000.00
03			TOTAL PROGRAMA DESARROLLO	9,511,344.17
			VIDA MEJOR	5,940,896.11
1			EDUCACION	1,582,958.46
		400	BIENES CAPITALIZABLES	1,000,000.00
		460	CONSTRUCCION, ADICION Y	1,000,000.00
		461	Construccion, adiciones y mejor	1,000,000.00
		500	TRANSFERENCIAS	582,958.46
		580	Subsidios al sector publico	582,958.46
2			SALUD	981,695.44
		500	TRANSFERENCIAS	981,695.44
		580	Subsidios al sector publico	981,695.44
3			VIVIENDA	500,000.00
		400	BIENES CAPITALIZABLES	500,000.00
		460	CONSTRUCCION, ADICION	500,000.00
			SANEAMIENTO	800,000.00
		400	BIENES CAPITALIZABLES	800,000.00
		460	CONSTRUCCION, ADICIONES	800,000.00
			ELECTRIFICACION	1,283,630.20
		400	BIENES CAPITALIZABLES	1,283,630.20
		480	Construcciones, adiciones	1,283,630.20
		481	SISTEMAS Y PROYECTOS	1,283,630.20
11			APOYO A LA MUJER	792,612.01
		500	TRANSFERENCIAS	792,612.01
		570	SUBSIDIOS AL SECTOR PAUV	792,612.00
		573	Subsidios e Instituciones, cul	792,612.00
9			TODOS POR LA PAZ	3,570,448.06
			SEGURIDAD	3,350,448.06

	400	BIENES CAPITALIZABLES	2,730,448.06
	460	CONSTRUCCION, ADICION Y	1,280,448.06
	470	CONSTRUCCION, ADICIONES	1,450,000.00
	475	CONSTRUCCIONES, ADICIONES	1,450,000.00
6		PRESERVACION DEL PATRIMONIO	220,000.00
	400	BIENES CAPITALIZABLES	50,000.00
	460	CONSTRUCCION, ADICION Y	50,000.00
04		DESARROLLO Y PROTECCION	142,000.00
	100	SERVICIOS PERSONALES	112,000.00
	110	Personal Permanente	112,000.00
5		PRO-HONDURAS	1,585,224.03
9		RED VIAL	985,224.03
	400	BIENES CAPITALIZABLES	985,224.03
	470	CONSTRUCCION, ADICIONES	985,224.03
	472	Construcciones, adiciones y	100,000.00
10		PRODUCTIVIDAD	600,000.00
	500	TRANSFERENCIAS	600,000.00
	570	SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	600,000.00
	573	Subsidios e Instituciones	600,000.00
06		INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	2,064,002.72
		CONSTRUCCION Y SUPERVISI	2,064,002.72
11		EDIFICACION DE BIENES	2,064,002.72
	100	SERVICIOS PERSONALES	112,000.00
	110	Personal Permanente	112,000.00
	400	BIENES CAPITALIZABLES	1,462,551.00
	440	EQUIPO DE CONSTRUCCION	932,839.26
	442	Adquisicion de Auto Vehiculos	932,839.26
	460	Construccion, Adicion y Mej	529,711.84
	500	TRANSFERENCIAS	489,451.62
	520	Transferencias al Sector privado	320,000.00
	540	Transferencias al Sector Publico	169,451.62
		TOTAL GENERAL	
		PRESUPUESTO	16,851,893.70

13°. La Corporación Municipal en este acto y por
 Mayoría Aprobo: El Decimo Traspaso entre cuentas
 presupuestarias del IV Trimestre del año 2021
 por la Cantidad de lps 916,000.00 el cual se
 detalla de la manera siguiente:

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	Nº	SG	BIT				
03							DESARROLLO SOCIAL CULTV	566,000.00
3							VIVIENDA	255,800.00
			400				BIENES CAPITALIZABLES	255,800.00
				460			CONSTRUCCION, ADICION Y	255,800.00
				463			Construcción adiciones y mejora	255,800.00
							Mejoramiento de Viviendas el sitio	5,800.00
							Mejoramiento de Viviendas los Planes	94,000.00
							Mejoramiento de Viviendas San Antonio	68,000.00
							Mejoramiento de Viviendas Llano Huma	59,000.00
							Mejoramiento de Viviendas Barrio la pro	29,000.00
							ELECTRIFICACION	20,200.00
			400				BIENES CAPITALIZABLES	20,200.00
				480			Construcciones, adiciones y Meja	20,200.00
				481			SISTEMAS Y PROYECTOS DE	20,200.00
							Construcción de Sistema Eléctrico	20,200.00
9							TODOS POR LA PAZ	290,000.00
							SEGURIDAD	290,000.00
			400				BIENES CAPITALIZABLES	290,000.00
				470			CONSTRUCCION, ADICIONES Y	290,000.00
				475			CONSTRUCCION, ADICIONES	290,000.00
				75			Balastreo de Calles Rurales, Carre	150,000.00
				76			Reparación y Mantenimiento de	140,000.00
05							PRO-HONDURAS	350,000.00
11							RED VIAL	350,000.00
			400				BIENES CAPITALIZABLES	350,000.00

				470	CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y	350,000.00	
				475	CONSTRUCCIONES, ADICIONES	350,000.00	
		12		9.3	Reparación y Mantenimiento de ca	350,000.00	
					TOTAL AMPLIACIONES	916,000.00	

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGOS						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N	P	G	SG BT		
03						DESARROLLO SOCIAL, CULTUR	566,000.00
						EDUCACION	255,800.00
				400		BIENES CAPITALIZABLES	177,800.00
				460		CONSTRUCCIÓN, ADICIÓN Y ME	177,800.00
				461		Construccion odiciones y mejo	177,800.00
				4.1		Constuccion de Cerca Escuela Herm	50,000.00
				4.2		Constuccion de Cerca de Jardin de	27,800.00
				4.7		Constuccion de Techo en el kinder	100,000.00
				500		TRANSFERENCIAS	78,000.00
				580		Subsidios al sector publico	78,000.00
				581		Subsidios al sector publico	78,000.00
						Subsidios a la administhacion	78,000.00
						ELECTRIFICACIÓN	20,200.00
				400		BIENES CAPITALIZABLES	20,200.00
				480		Constuccion es , Adiciones y Mejo	20,200.00
				481		SISTEMAS Y PROYECTOS DE EN	20,200.00
						Ampliacion Electrica Atacualpa	20,200.00
9						TODOS POR LA PAZ	290,000.00
						SEGURIDAD	290,000.00
				400		BIENES CAPITALIZABLES	290,000.00
				470		CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y	290,000.00
				475		CONSTRUCCIONES, ADICIONES	290,000.00
				7.7		Constuccion de Parimento Hidraulic	290,000.00
05						PRO. HONDURAS	350,000.00
11						RED VIAL	350,000.00

				400	BIENES CAPITALIZABLES	350,000.00
				410	CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y	350,000.00
				415	CONSTRUCCIONES, ADICIONES	350,000.00
				9.2	Mejoramiento de Carreteras (conel)	350,000.00
					TOTAL A DISMINUIR	916,000.00

74º. La Corporación Municipal en este acto y por Mayoría Absoluta, la Decima Quinta Ampliacion presupuestaria del Cuarto Trimestre del año 2021 por la Cantidad de Lps. 13,181.11 la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

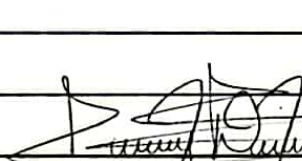
CODIGOS					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR			
					INGRESOS TOTALES	73,181.11
7					INGRESOS CORRIENTES	6,412.68
	71				INGRESOS TRIBUTARIOS	6,382.68
		713			IMPUESTO A ESTABLECIMIENT	7,494.55
			1		Casas Comerciales	7,085.00
			13		Pulperías	409.55
		714			Impuesto a Establecimiento de	2,443.13
			1		Servicios de Transporte de pasaje	595.79
			27		Laboratorios Medicos, dentales	1,847.34
		716			IMPUESTO SOBRE EXTRACCION	150.00
			5		Bosques y derruados	150.00
		779			Derechos MUNICIPALES	2,295.00
			1		Matrimonios	700.00
			4		Autorizaciones y vistos buenos	1,275.00
			37		Guía para transportar ganado	320.00
72					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30.00
		720			MULTAS	30.00
			2		Por la presentacion de declaracione	30.00
2					INGRESOS DE CAPITAL	6,768.43
	28				OTROS INGRESOS DE CAPITAL	6,768.43

		280	INGRESOS EVENTUALES DE	6,768.43	
		2	Intereses bancarios	6,768.43	
			TOTALES GENERALES	13,181.11	

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

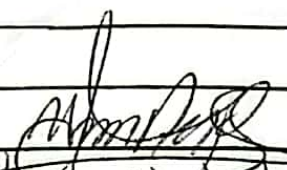
CODIGOS						DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N	P	G	SG		
01						TOTAL PROGRAMA SERVICIOS	4,168.24
	08					TESORERIA MUNICIPAL	4,168.24
			300			MATERIALES Y SUMINISTROS	4,168.24
				350		Productos quimicos, combustible	4,168.24
					350	Tintes, pinturas y colorantes	4,168.24
6						TOTAL PROGRAMA 06	9,012.87
	11					SECTOR DE EDIFICACION DE	9,012.87
				4100		BIENES CAPITALIZABLES	9,012.87
					460	CONSTRUCCION, ADICION Y	9,012.87
					460	Const. Adiciones y Mejoras	9,012.87
		15			114	Montenimiento y Remodelacional	9,012.87
						TOTAL AMPLIACIONES	13,181.11

75°. No habiendo mas que hablar Se firma y
Sella para constancia.


Juan Daniel Mejia Rivera
Secretario Municipal




Jaime Antonio Reyes
Alcalde Municipal


Yesica Noelia Lopez Reyes,
Vice-Alcaldesa